



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Diciembre de 2011.

Minuta N° 10/2011

AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA N° 10/2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2011

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 12 de diciembre de 2011, siendo las 19:30hrs., se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Dª Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D. Antonio Pastor Alcalde, D. Antonio Iborra Pérez, Dª Mª Julia Sanchis Sanchis, Dª Mª Encarnación Cabáñez González, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. Francisco Fuster Montoso y D. José Ripoll Fuster.

1º.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR DE FECHA 7/11/2011

No habiendo ninguna matización o sugerencia fue aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDIA (DEL N° 317 AL 337)

Se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión celebrada, cuyas fotocopias han sido previamente entregadas a la totalidad de los portavoces de los distintos grupos municipales, dándose por enterados del contenido de los mismos.

3º. TARIFAS DEL SERVICIO DE TAXI 2012

Se da cuenta del escrito presentado por el titular de la licencia de taxi nº 1 de esta localidad, por la que se proponen nuevas tarifas, adaptándolas al IPC interanual del transporte, a aplicar en el año 2012. Estas tarifas deberán ser aprobadas, en su caso, por la Consellería correspondiente previo informe de esta Corporación.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Diciembre de 2011.

Minuta N° 10/2011

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes, se acuerda informar favorablemente la propuesta de tarifas para el año 2012 formuladas por el titular de la licencia de taxi nº1 de esta localidad.

4°.-PRESUPUESTOS GENERALES 2012.-

Se da cuenta del expediente instruido para la confección de los presupuestos del año 2012. Pasando a continuación, por el Sr. Alcalde, a explicar los rasgos generales del mismo y de su adecuación al momento actual de crisis. Entrando, por la Concejala de Hacienda D^a M^a José Berenguer, a analizar con más detalle las partidas más importantes, tanto de gastos como de ingresos.

Abierto el debate, por D^a M^a Encarnación Cabáñez, Portavoz de GdP, se expone que, en su opinión, no ve la reducción anunciada en los gastos de personal en comparación con años anteriores. Aclarándose por la Sra. Concejala de Hacienda que no es lo mismo obligaciones liquidadas que gastos presupuestados, ya que habrá muchos gastos de personal presupuestados de los que no se reconocerán las obligaciones, al estar vacantes y no estar prevista su provisión.

Por el Portavoz de ALP, Sr. Fuster Montoro, se expone que, en la plantilla de personal, en las plazas de auxiliares administrativos figuran 9 cuando, a continuación, se ve la existencia de 3 plazas cubiertas y 7 interinas lo cual no cuadra. Se contesta que posiblemente haya un error y que se rectificará. Igualmente expone, el Sr. Fuster, que en gastos de órganos de gobierno, en el año 2011, solo figura un concejal con dedicación parcial cuando lo aprobado son 2. A lo que se responde que, efectivamente, hay dos concejales con dedicación parcial pero desde que se constituyó la nueva Corporación en Junio de este año. Igualmente, por el Sr. Fuster, se comenta los elevados gastos en suministro de energía y se pregunta si se van adoptar medidas para intentar rebajar dicho coste, a lo que el Sr. Alcalde responde que ya se están adoptando medidas de ahorro energético. Igualmente, se pregunta sobre los gastos relacionados con el cementerio, dándose las oportunas explicaciones por la Sra. Concejala de Hacienda.

Por la Sra. Cabáñez se pregunta si sólo se van hacer inversiones en el cementerio municipal; si es que no se piensa obtener ninguna subvención para inversiones. A lo que se contesta que las partidas en inversiones son ampliables en función de las subvenciones que se puedan obtener.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Diciembre de 2011.

Minuta N° 10/2011

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, y sometidos a votación los Presupuestos de esta entidad para el año 2012, no son aprobados al votar en contra 5 (3 PP y 2 GdP), 4 a favor (PSOE) y 2 abstenciones (ALP).

5º.-OPERACIONES DE TESORERIA A SUSCRIBIR CON LA CAM Y CAIXA CALLOSA.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la necesidad de la concertación de varias operaciones de tesorería, concretamente dos de 400.000.-€ y una de 125.000.-€, a concertar con la entidad Caixa Callosa; y otra de 275.000.-€ a concertar con la entidad CAM. Todo ello, en base a las ofertas que previamente han sido presentadas por dichas entidades en base a las invitaciones hechas por este Ayuntamiento.

Se hace constar que dichas operaciones lo serán con efectos del año 2012, y su vencimiento a 31 de diciembre de 2012.

Visto el informe emitido por Secretaría, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (4 PSOE y 2 ALP) y 5 abstenciones (3 PP y 2 GdP), se acuerda:

1º.- Aprobar la concertación de las 4 operaciones de tesorería enumeradas en la parte expositiva del presente acuerdo, a suscribir con la CAM (275.000.-€) y la entidad Caixa Callosa (dos de 400.000.-€ y una de 125.000.-€) con las características recogidas en cada una de las ofertas presentadas, las cuales constan en el expediente de razón, y con efectos a partir del año 2012 y vencimiento 31 de diciembre del mismo año.

2º.- Facultar, tan ampliamente como en derecho fuere menester, al Sr. Alcalde para la firma de las operaciones mencionadas, así como cualquier acto necesario para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, no sin antes felicitar las próximas fiestas a los asistentes, siendo las 20:15hrs, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**